

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE

ANEXO TÉCNICO

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

I. Condiciones técnicas de la contratación

1. Nombre de la contratación:

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL
BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

2. Antecedentes:

La atención médico-veterinaria constituye un elemento esencial para preservar la salud, el bienestar y la calidad de vida de los ejemplares bajo resguardo de la Ciudad de México. Para garantizar una atención oportuna y de calidad, es indispensable contar de manera permanente con material médico, accesorios y suministros médicos que permitan llevar a cabo acciones de medicina preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, contención, manejo clínico y atención de emergencias. En este contexto, la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, en cumplimiento de sus atribuciones, tiene la responsabilidad de conservar y mantener el buen estado de salud físico y mental de los ejemplares bajo su resguardo, mediante la disponibilidad de los insumos necesarios para el desarrollo de procedimientos médico-veterinarios, contribuyendo con ello a su bienestar, conservación y adecuado manejo conforme a las mejores prácticas en medicina veterinaria y bienestar animal.

3. Objeto de la contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

Adquirir material médico, accesorios y suministros médicos destinados a la atención médico-veterinaria de la fauna bajo resguardo de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para la implementación de acciones de medicina preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y atención clínica, contribuyendo a preservar su estado de salud, promover su bienestar animal y mejorar su calidad de vida, en apego a las mejores prácticas de medicina veterinaria y a las disposiciones aplicables en materia de protección y bienestar animal.

4. Vigencia de la contratación:

La vigencia será a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 30 de septiembre del 2026.

5. Plazo, lugar y horario de la entrega:

Los bienes objeto de la presente adquisición deberán ser entregados en el almacén de la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, ubicado en el Zoológico de Chapultepec, sito en Chivatito s/n, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, acceso por Av. Chivatito, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 55 55 53 62 63, en un horario de 10:30 a 15:30 horas, a la atención de la MVZ. Xóchitl Ramos Magaña, Subdirectora Técnica de Zoológicos, quien validará la recepción de los bienes mediante la firma de conformidad en la nota de remisión correspondiente, de acuerdo con el calendario de entregas establecido en el presente Anexo Técnico.

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CLAVE CABMSCDMX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DÍA	MES	AÑO	HORARIO DE ENTREGA
1	ACEITE DE INMERSIÓN	2541000014	FRASCOS	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
2	AGUA OXIGENADA	2541000028	LITRO	1400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
3	AGUJAS NEGRAS	2541000036	CAJA	1200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
4	ALCOHOL 70°	2541001694	LITRO	1200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
5	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES	2541001688	PIEZA	1200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
6	BISTURI	2541000130	PIEZA	320	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

7	BOLSA RPBI AMARILLA CAPACIDAD DE 5 KILOS	2541001646	KG	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
8	BOLSA RPBI ROJAS DE CAPACIDAD 5 KILOS	2541001646	KG	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
9	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES	2541000212	KIT	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
10	CATETER AMARILLO	2541000238	PIEZA	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
11	CATETER AZUL	2541000238	CAJA	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
12	CATETER NARANJA	2541000238	PIEZA	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
13	CATETER ROSA	2541000238	PIEZA	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
14	CATETER VERDE	2541000238	CAJA	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
15	CINTA 1.25 CM	2541000280	PIEZA	600	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
16	CINTA 5 CM	2541000280	PIEZA	1200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
17	CINTA ADHESIVA PLASTICO PROTEC 5X5 CM	2541000280	CAJA	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
18	CONTENEDOR RPBI (ROJO) 20 L	2541000354	PIEZAS	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
19	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) GRANDE	2541000354	PIEZAS	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
20	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) MEDIANO	2541000354	PIEZAS	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
21	CUBREBOCAS CON 100	2541000356	PIEZAS	400	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
22	CUCHILLA PARA RASURADORA NO.40	2541001720	PIEZA	800	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
23	ESTUCHES DE DISECCIÓN KIT	2541000736	PIEZAS	240	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
24	GASAS ESTERIL 10X10 (CON 100 PZA)	2541000544	PAQUETE	240	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

25	GASAS NO ESTÉRILES	2541000544	CAJA	240	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
26	GORROS QUIRURGICOS	2541000468	CAJA	240	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
27	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES GRANDES (100 PZA)	2541000578	CAJA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
28	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES MEDIANOS (100 PZA)	2541000578	CAJA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
29	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6	2541000582	CAJA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
30	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	2541000582	CAJA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
31	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7	2541000582	CAJA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
32	HIPATIX 10M X 5CM	2541001180	PIEZA	200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
33	HUMECTAN GEL	2541000546	PIEZA	200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
34	HUMECTAN GOTAS	2541001590	PIEZA	200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
35	JERINGAS 1 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
36	JERINGAS 10 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
37	JERINGAS 20 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
38	JERINGAS 3 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
39	JERINGAS 5 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
40	JERINGAS 60 ML	2541000692	CAJA	1000	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
41	MICROGOTERO	2541000466	PIEZA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

42	NORMOGOTEROS	2541000466	PIEZA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
43	PETFLEX VENDA AUTOADHERIBLE 5X5 CM	2541001180	PIEZA	280	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
44	RIÑONES QUIRURGICOS	2541001504	PIEZA	200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
45	SONDA DE ALIMENTACIÓN 5 FRENCH	2541001000	PIEZA	80	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
46	SONDA DE ALIMENTACIÓN 8 FRENCH	2541001000	PIEZA	200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
47	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 0	2541000600	PIEZA	360	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
48	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 1	2541000600	PIEZA	360	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
49	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 2-0	2541000600	PIEZA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
50	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 3-0	2541000600	PIEZA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
51	TELA ADHESIVA PARA FIJAS CURACIONES 5X5 CM	2541001078	PIEZA	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
52	TERMOMETROS DIGITAL DE 5 SEGUNDOS	2541001662	PIEZAS	300	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
53	TORUNDAS	2541000078	PIEZA	1200	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
54	VENDAS 10 CM	2541001180	PIEZA	2500	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
55	VENDAS 30 CM	2541001180	PIEZA	2100	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas
56	VENDAS 5 CM	2541001180	PIEZA	2150	17	08	2026	10:30 a 15:30 horas

6. Calidad y Caducidad de los bienes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

Los materiales, insumos, que utilice **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** para cumplir con el presente contrato, deberán ser nuevos y de marca original, sin que dicha circunstancia faculte a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** para reclamar un pago adicional por ese concepto, así como por el uso de los materiales o por la ejecución de trabajos extraordinarios, en razón de que su precio se encuentra incluido en la cantidad que **“LA SECRETARÍA”** se obligará a pagar como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento **“LA SECRETARÍA”** y **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** convienen, que la **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** será la única responsable de la utilización de las patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual y los bienes objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad por su uso a **“LA SECRETARÍA”**.

La recepción de los bienes, se realizará por sub partida completa. mismos que deberán embalsarse adecuadamente para evitar que sufran daños por almacenamiento o transporte, dicho embalaje deberá ser individual y para el transporte de los mismos, en cajas lo suficientemente resistentes para soportar las maniobras de carga, descarga y estiba, propios de los diversos medios de transporte, el no entregar los bienes como aquí se describe será motivo de rechazo.

El proveedor deberá proveer en tiempo y forma todos los bienes que son requeridos, mismos que deberán entregarse en el almacén de la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, en una sola exhibición y a la conclusión de la entrega se deberá tramitar una sola exhibición de pago (factura).

6.1 CADUCIDAD DE LOS BIENES

“LA SECRETARÍA” y **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** convienen que la **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** será la única responsable de que los materiales, insumos y bienes que utilice para cumplir con la entrega de los bienes del presente contrato cumplan con la fecha de caducidad mínima de 1 año de consumo preferente y que estas cubran la vigencia de los bienes así como la de la garantía de cumplimiento; la fecha de caducidad o de consumo preferente que incorpore el fabricante en el producto no puede ser alterada en ningún caso y bajo ninguna circunstancia.

7. Descripción del servicio:

Los bienes objeto de la presente adquisición se detallan en el **ANEXO 1**, mismo que forma parte integrante del presente Anexo Técnico, en el cual se establece la descripción técnica completa y precisa de las características y especificaciones de los bienes requeridos.

II. Condiciones Administrativas de la Contratación:

1. Obligaciones de “EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA” adjudicado:

- Contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para suministrar los insumos objeto de la contratación, garantizando su entrega a entera satisfacción del área requirente y en estricto cumplimiento de las especificaciones, características y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.
- Suministrar en tiempo y forma la totalidad de los insumos requeridos, conforme a las cantidades, plazos y condiciones señaladas en el presente Anexo Técnico. La recepción de los bienes se efectuará únicamente por partida completa, no aceptándose entregas parciales, salvo que exista autorización expresa y por escrito del área requirente.
- Proporcionar, cuando le sea requerida, toda la información, documentación, registros o evidencia relacionada con la presente contratación que solicite la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control o cualquier otra autoridad competente, para efectos de supervisión, verificación, auditoría o fiscalización.
- Asumir la calidad de patrón respecto del personal que destine para el cumplimiento del contrato, siendo el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y demás prestaciones que deriven de la relación de trabajo, por lo que libera al Gobierno de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera generarse con motivo de dichas relaciones laborales.
- Responder por la calidad de los insumos suministrados, así como por cualquier defecto, vicio oculto o incumplimiento en las especificaciones técnicas establecidas, obligándose a realizar, sin costo adicional para la Secretaría, la sustitución de los bienes que resulten defectuosos o que no cumplan con las condiciones contratadas, durante el periodo de garantía o hasta su aceptación definitiva, según corresponda.
- No ceder, transferir, gravar, traspasar o subcontratar, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del contrato que se formalice, salvo autorización previa y por escrito de la Secretaría, en los casos en que la normatividad aplicable así lo permita.
- Contar con la capacidad de entregar los insumos a entera satisfacción del área requirente y conforme a las especificaciones del presente Anexo Técnico.
- Liberar al Gobierno de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad en materia laboral y de seguridad social en relación al personal que ocupe para el suministro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

- Responder por los defectos o vicios ocultos en los productos suministrados, durante o después de la entrega.

2. Nombre y cargo del servidor público del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato:

Serán responsables de administrar el contrato: el M.V.Z. M. en C. E.M.C.V. FS. Alberto Olascoaga Elizarraraz, Director del Centro de Conservación de Vida Silvestre Chapultepec; M.V.Z., M. en C. Octavio López Fernández, Director del Centro de Conservación de Vida Silvestre Los Coyotes; y M.V.Z. Gabriela Uribe Acosta, Directora del Centro de Conservación de Vida Silvestre San Juan de Aragón; quienes verificarán el cumplimiento del contrato aplicable a las instalaciones y atribuciones a su cargo, coordinados por la MVZ, M. en C. Blanca Valladares Riveroll, Directora de Operación Científica y Técnica en la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, y/o a quienes los suplan o sustituyan en el cargo.

3. Forma y términos en que se realizará la verificación de los bienes y su aceptación:

La recepción, revisión y verificación de los bienes objeto de la presente adquisición se llevará a cabo al momento de su entrega física en el lugar establecido para tal efecto, por la M.V.Z. M. en C. Blanca Valladares Riveroll, Directora de Operación Científica y Técnica en la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, o por quien legalmente la supla o sustituya en el cargo, quien verificará que los bienes entregados cumplan íntegramente con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidad, presentación, empaque, etiquetado, fechas de caducidad y demás requisitos establecidos en el contrato, en el presente Anexo Técnico y en la propuesta adjudicada.

La recepción de los bienes no implicará aceptación automática de los mismos, toda vez que ésta quedará sujeta a la validación física y documental correspondiente por parte del área requirente y verificadora del contrato. En consecuencia, únicamente se tendrán por recibidos de conformidad aquellos bienes que cumplan total y satisfactoriamente con las características y condiciones requeridas por “**LA SECRETARÍA**”.

En caso de detectarse, durante el acto de entrega y verificación, bienes con defectos, daños, alteraciones, inconsistencias, incumplimiento en cantidades, deficiencias de calidad, caducidades inferiores a las requeridas, incumplimiento de especificaciones técnicas o cualquier otra irregularidad que contravenga lo establecido en el contrato y en el presente Anexo Técnico, el área verificadora procederá al rechazo inmediato de los bienes no conformes, asentando dicha circunstancia en la documentación correspondiente, así como en la nota de remisión o instrumento de recepción respectivo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA” será el único responsable de garantizar que los bienes entregados cumplan cabalmente con las condiciones contratadas, por lo que no procederá prórroga, plazo adicional, periodo de gracia, corrección posterior, sustitución diferida ni suspensión del cómputo contractual para subsanar incumplimientos detectados al momento de la entrega. En consecuencia, los bienes rechazados se tendrán por no entregados para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Asimismo, el incumplimiento en la entrega de bienes conforme a las condiciones pactadas podrá dar lugar a la aplicación de penas convencionales, deductivas, rescisión administrativa o cualquier otra acción legal y administrativa procedente, en términos de la normatividad aplicable, el contrato respectivo y demás disposiciones vigentes aplicables en materia de adquisiciones de la Ciudad de México.

4. Forma de pago:

LA SECRETARÍA cubrirá el pago de manera mensual, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea(n) entregada(s) la(s) factura(s) con la aprobación (sello y firma) del (la) administrador(a) del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo para que el (los) pago(s) proceda(n), misma que deberá acompañarse de acta entrega-recepción firmada por el (la) administrador(a) del contrato, o el suplente designado, en el que avale que los insumos fueron entregados a su entera satisfacción, para que el pago proceda.

El enlace administrativo en la Dirección General de los Centros de Conservación de Vida Silvestre, o quien lo supla o sustituya en el cargo, gestionará ante la Subdirección de Finanzas el trámite de pago, con la asistencia del (la) encargado(a) de la verificación del contrato.

El (la) encargado(a) de la verificación del contrato será el (la) encargado(a) de recibir la(s) factura(s) en el domicilio ubicado en: Calle Chivatito s/n, 1ª Sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México; en días hábiles de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 17:00 horas, quien será el (la) encargado(a) de revisar que la(s) factura(s) cumpla(n) con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si la(s) factura(s) para pago esté(n) correcta(s), lo informará al (la) administrador(a) del contrato para que proceda a su validación con el sello y su firma.

En caso de que la(s) factura(s) entregada(s) presente(n) errores, el (la) administrador(a) del contrato con la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

asistencia del (la) encargado(a) de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado presente la(s) factura(s) corregida(s). El tiempo que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrá como recibida la(s) factura(s) o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado los entregue a **“LA SECRETARÍA”** al momento de concluir la entrega de los bienes conforme a los términos del contrato celebrado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado proporcione. El pago se realizará en Moneda Nacional.

5. Penas Convencionales:

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.13 DE PENAS CONVENCIONALES, de la CIRCULAR UNO 2024, **“LA SECRETARÍA”** podrá aplicar a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

- Si **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado incumple en la calidad del suministro no acorde con los términos y condiciones pactados, **“LA SECRETARÍA”** le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total de lo incumplido, por cada día natural de atraso, desde el incumplimiento y hasta que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado cumpla con la obligación correspondiente, misma que se calculará sobre el importe total del suministro.
- Si **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado incumple en cantidad insuficiente del suministro no acorde con los términos y condiciones pactados, **“LA SECRETARÍA”** le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total de lo incumplido por cada día hábil de atraso, desde el incumplimiento y hasta que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado cumpla con la obligación correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

- Si **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado incumple en los plazos de entrega del suministro, **“LA SECRETARÍA”** le impondrá una pena equivalente al 2% (dos por ciento) del monto total de lo incumplido, por cada día hábil de atraso, desde el incumplimiento hasta que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado cumpla con la obligación correspondiente.

El administrador del contrato calculará, aplicará y notificará por escrito a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen.

Las penas convencionales aplicarán sobre el valor total del suministro, sin considerar los impuestos que le apliquen. En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El monto de las penas convencionales se descontará al **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En ningún caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la LADF y su Reglamento. En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

6. Garantía de Cumplimiento:

De conformidad con lo establecido en los artículos 70, 73 y 75 de la LADF y numeral 5.12 DE LAS GARANTÍAS, de la CIRCULAR UNO 2024, a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder por la calidad de los insumos y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** adjudicado deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, fianza de carácter indivisible expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total del contrato antes del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

I.V.A., la cual deberá mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Convenios de **"LA SECRETARÍA"** sita en Plaza de la Constitución No. 1 Piso 3, Col. Centro, C.P. 06060, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA" adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte de **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el (la) administrador(a) del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

7. Póliza de responsabilidad civil:

No aplica

8. Rescisión administrativa:

"LA SECRETARÍA" podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en el mismo por parte de **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"**, misma que será notificada en forma personal a éste, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en relación con el artículo 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA SECRETARÍA" rescindirá el contrato por cualquiera de las causas que a continuación se señalan, mismas que se mencionan en forma enunciativa más no limitativa:

- Cuando **"EL PROVEEDOR" / "LA PROVEEDORA"** no cumpla con el objeto del presente contrato;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

- Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México;
- Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales de **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”**;
- Sea declarado en concurso mercantil;
- Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección General de Administración y Finanzas; si la aplicación de las penas convencionales llega a representar el 2% del monto a ejercer del presente contrato;
- Si se le atribuye la invasión de algún registro de propiedad industrial y/o patente con motivo del presente contrato; y
- En general cualquier otra causa imputable a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** que lesione los intereses de **“LA SECRETARÍA”**.

“LA SECRETARÍA” podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o bien declarar la rescisión administrativa del mismo; y si se da este último supuesto, la rescisión se iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, exigiéndose en su caso la reparación de daños y perjuicios ocasionados.

9. Terminación anticipada:

“LAS PARTES” convienen que **“LA SECRETARÍA”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna, cuando concurren razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor. Si éste fuera el caso, **“LA SECRETARÍA”** comunicará a **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** las razones que dieron origen a dicha terminación, para lo cual bastará una notificación por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación, sin aplicación de pena o sanción alguna.

De igual forma, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato **“LA SECRETARÍA”** acredite que **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** no cumple con sus obligaciones fiscales, **“LA SECRETARÍA”** terminará anticipadamente este contrato, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las autoridades fiscales de la Ciudad de México por dicho concepto.

10. Modificaciones al Contrato:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

LA SECRETARÍA podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando sea conforme al precio pactado y las demás condiciones sean iguales a las inicialmente pactadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el presente contrato deberán estipularse por escrito en un convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 último párrafo y 67 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de bienes, **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”** deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones al contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor de **“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA”**, comparadas con las establecidas originalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11. Confidencialidad de la información.

“EL PROVEEDOR” / “LA PROVEEDORA” se abstendrá de difundir, procesar o utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

“LAS PARTES” convienen que la información que llegue a conocimiento de cualquiera de ellas en el desarrollo del presente contrato no podrá ser divulgada, revelada o utilizada en ninguna forma, por ningún medio, a ninguna persona física o moral, ya en provecho propio o de terceros. Esta obligación se hará extensiva a los subordinados de las partes y/o prestadores de servicios profesionales. Queda totalmente prohibido a **“LAS PARTES”** reproducir, copiar, divulgar, exhibir o realizar cualquier otra actividad relacionada con datos personales, documentación o información en cuestión para fines distintos a los establecidos en el presente contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

“LA SECRETARÍA” podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los servicios ofertados, sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente Anexo Técnico, así como que los proveedores no estén impedidos para participar en esta Licitación.

ANEXO 1

**ANEXO PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CLAVE CABMSCDMX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DE INMERSIÓN	2541000014	FRASCOS	400
2	AGUA OXIGENADA	2541000028	LITRO	1400
3	AGUJAS NEGRAS	2541000036	CAJA	1200
4	ALCOHOL 70°	2541001694	LITRO	1200

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

5	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES	2541001688	PIEZA	1200
6	BISTURI	2541000130	PIEZA	320
7	BOLSA RPBI AMARILLA CAPACIDAD DE 5 KILOS	2541001646	KG	800
8	BOLSA RPBI ROJAS DE CAPACIDAD 5 KILOS	2541001646	KG	800
9	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES	2541000212	KIT	800
10	CATETER AMARILLO	2541000238	PIEZA	800
11	CATETER AZUL	2541000238	CAJA	400
12	CATETER NARANJA	2541000238	PIEZA	400
13	CATETER ROSA	2541000238	PIEZA	400
14	CATETER VERDE	2541000238	CAJA	400
15	CINTA 1.25 CM	2541000280	PIEZA	600
16	CINTA 5 CM	2541000280	PIEZA	1200
17	CINTA ADHESIVA PLASTICO PROTEC 5X5 CM	2541000280	CAJA	800
18	CONTENEDOR RPBI (ROJO) 20 L	2541000354	PIEZAS	400
19	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) GRANDE	2541000354	PIEZAS	400
20	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) MEDIANO	2541000354	PIEZAS	400
21	CUBREBOCAS CON 100	2541000356	PIEZAS	400
22	CUCHILLA PARA RASURADORA NO.40	2541001720	PIEZA	800
23	ESTUCHES DE DISECCIÓN KIT	2541000736	PIEZAS	240
24	GASAS ESTERIL 10X10 (CON 100 PZA)	2541000544	PAQUETE	240

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

25	GASAS NO ESTÉRILES	2541000544	CAJA	240
26	GORROS QUIRURGICOS	2541000468	CAJA	240
27	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES GRANDES (100 PZA)	2541000578	CAJA	300
28	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES MEDIANOS (100 PZA)	2541000578	CAJA	300
29	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6	2541000582	CAJA	300
30	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	2541000582	CAJA	300
31	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7	2541000582	CAJA	300
32	HIPATIX 10M X 5CM	2541001180	PIEZA	200
33	HUMECTAN GEL	2541000546	PIEZA	200
34	HUMECTAN GOTAS	2541001590	PIEZA	200
35	JERINGAS 1 ML	2541000692	CAJA	1000
36	JERINGAS 10 ML	2541000692	CAJA	1000
37	JERINGAS 20 ML	2541000692	CAJA	1000
38	JERINGAS 3 ML	2541000692	CAJA	1000
39	JERINGAS 5 ML	2541000692	CAJA	1000
40	JERINGAS 60 ML	2541000692	CAJA	1000
41	MICROGOTERO	2541000466	PIEZA	300
42	NORMOGOTEROS	2541000466	PIEZA	300
43	PETFLEX VENDA AUTOADHERIBLE 5X5 CM	2541001180	PIEZA	280

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

44	RIÑONES QUIRURGICOS	2541001504	PIEZA	200
45	SONDA DE ALIMENTACIÓN 5 FRENCH	2541001000	PIEZA	80
46	SONDA DE ALIMENTACIÓN 8 FRENCH	2541001000	PIEZA	200
47	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 0	2541000600	PIEZA	360
48	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 1	2541000600	PIEZA	360
49	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 2-0	2541000600	PIEZA	300
50	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 3-0	2541000600	PIEZA	300
51	TELA ADHESIVA PARA FIJAS CURACIONES 5X5 CM	2541001078	PIEZA	300
52	TERMOMETROS DIGITAL DE 5 SEGUNDOS	2541001662	PIEZAS	300
53	TORUNDAS	2541000078	PIEZA	1200
54	VENDAS 10 CM	2541001180	PIEZA	2500
55	VENDAS 30 CM	2541001180	PIEZA	2100
56	VENDAS 5 CM	2541001180	PIEZA	2150

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO UNO

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, PARA EFECTO EL LISTADO DE POR MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS (1)		
DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO . EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO .		

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

NÚMERO TELEFÓNICO A 10 DIGITOS:		
CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
MI REPRESENTADA ES MIPYME:	(SI)	(NO)
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA POSITIVA ESPECIFICAR QUE TIPO DE ESTRATIFICACIÓN ES SU REPRESENTADA: (MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESA). EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA JUSTIFICAR Y ESPECIFICAR PORQUE NO ENTRA EN LA ESTRATIFICACIÓN.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		

NOTAS: (1) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER
BREVEAMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA
FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE
INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO DOS

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

FACTURAR A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C.: GDF9712054NA

**DOMICILIO: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.
06000, CIUDAD DE MÉXICO.**

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPAREN.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.

VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORICE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.

LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO TRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° _____(5)_____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(6)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. **(FIN DE TEXTO).**

ASIMISMO “LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 Y 282 DE LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”. **(FIN DE TEXTO).**

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO
7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO CUATRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL
BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

**DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4. GARANTÍAS EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 GARANTÍA DE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA.**

FORMATO PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

**ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO
EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
C.P.06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA**

**PARA GARANTIZAR POR: RAZON SOCIAL DE LA PERSONA MORAL O NOMBRE DE LA PERSONA
FISICA“.”, CON DOMICILIO EN XXXX CIUDAD DE MÉXICO XXX -. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA
UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO.
SEDEMA/DGAF/JUDAS/XXX/2026, DE FECHA XX DE XXX DE 2026 CON UN IMPORTE DE \$ XXXX 00/100
M.N.), NO INCLUYE IVA, CON VIGENCIA SERÁ PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 15
DE JUNIO DE 2026., CON UN MONTO AFIANZADO DE \$XXXX 00/100 M.N.), RELATIVO A LA
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO” CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO LPN-DGAF-023 -2026 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA TITULAR DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL SUBDIRECTOR
DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y COMO AREA USUARIA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y POR LA OTRA “LA PERSONA
MORAL O FÍSICA”.**

**LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE LLEGARAN A INTERPONERSE HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE TAL FORMA QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO.

C) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

D) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

E) QUE EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR / PROVEEDORA"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR / PROVEEDORA"**.

F) **"EL GCDMX"** MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR / LA PROVEEDORA"** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA QUE ADMINISTRA.

G) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR / PROVEEDORA"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

FORMATO PARA CHEQUE CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN: FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN.

MONTO AFIANZADO: NO MENOR DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

“EL PROVEEDORA / LA PROVEEDORA” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CHEQUE CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A., POR LA CANTIDAD DE \$XXX 00/100 M.N, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHO CHEQUE CERTIFICADO, DEBERÁ SOMETERSE A LAS DECLARACIONES EXPRESAS SIGUIENTES:

A) QUE EL CHEQUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA GARANTÍA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE EL CHEQUE GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

D) QUE, PARA SER CANCELADO EL CHEQUE, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL GCDMX”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO CINCO

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NÚMERO DEL PODER NOTARIAL: _____ FECHA DEL PODER NOTARIAL: _____

MEJORA DE PRECIOS

PARTIDA ÚNICA: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”						
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLAVE CAMBS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE DE INMERSIÓN	2541000014	FRASCOS	400		
2	AGUA OXIGENADA	2541000028	LITRO	1400		
3	AGUJAS NEGRAS	2541000036	CAJA	1200		
4	ALCOHOL 70°	2541001694	LITRO	1200		
5	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES	2541001688	PIEZA	1200		
6	BISTURI	2541000130	PIEZA	320		
7	BOLSA RPBI AMARILLA CAPACIDAD DE 5 KILOS	2541001646	KG	800		
8	BOLSA RPBI ROJAS DE CAPACIDAD 5 KILOS	2541001646	KG	800		
9	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES	2541000212	KIT	800		
10	CATETER AMARILLO	2541000238	PIEZA	800		
11	CATETER AZUL	2541000238	CAJA	400		
12	CATETER NARANJA	2541000238	PIEZA	400		
13	CATETER ROSA	2541000238	PIEZA	400		
14	CATETER VERDE	2541000238	CAJA	400		
15	CINTA 1.25 CM	2541000280	PIEZA	600		
16	CINTA 5 CM	2541000280	PIEZA	1200		
17	CINTA ADHESIVA PLASTICO PROTEC 5X5 CM	2541000280	CAJA	800		
18	CONTENEDOR RPBI (ROJO) 20 L	2541000354	PIEZAS	400		
19	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) GRANDE	2541000354	PIEZAS	400		
20	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) MEDIANO	2541000354	PIEZAS	400		
21	CUBREBOCAS CON 100	2541000356	PIEZAS	400		
22	CUCHILLA PARA RASURADORA NO.40	2541001720	PIEZA	800		
23	ESTUCHES DE DISECCIÓN KIT	2541000736	PIEZAS	240		
24	GASAS ESTERIL 10X10 (CON 100 PZA)	2541000544	PAQUETE	240		
25	GASAS NO ESTÉRILES	2541000544	CAJA	240		
26	GORROS QURURGICOS	2541000468	CAJA	240		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

27	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES GRANDES (100 PZA)	2541000578	CAJA	300		
28	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES MEDIANOS (100 PZA)	2541000578	CAJA	300		
29	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6	2541000582	CAJA	300		
30	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	2541000582	CAJA	300		
31	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7	2541000582	CAJA	300		
32	HIPATIX 10M X 5CM	2541001180	PIEZA	200		
33	HUMECTAN GEL	2541000546	PIEZA	200		
34	HUMECTAN GOTAS	2541001590	PIEZA	200		
35	JERINGAS 1 ML	2541000692	CAJA	1000		
36	JERINGAS 10 ML	2541000692	CAJA	1000		
37	JERINGAS 20 ML	2541000692	CAJA	1000		
38	JERINGAS 3 ML	2541000692	CAJA	1000		
39	JERINGAS 5 ML	2541000692	CAJA	1000		
40	JERINGAS 60 ML	2541000692	CAJA	1000		
41	MICROGOTERO	2541000466	PIEZA	300		
42	NORMOGOTEROS	2541000466	PIEZA	300		
43	PETFLEX VENDA AUTOADHERIBLE 5X5 CM	2541001180	PIEZA	280		
44	RIÑONES QUIRURGICOS	2541001504	PIEZA	200		
45	SONDA DE ALIMENTACIÓN 5 FRENCH	2541001000	PIEZA	80		
46	SONDA DE ALIMENTACIÓN 8 FRENCH	2541001000	PIEZA	200		
47	SUTURAS ACIDO POLIGLICIDICO MONOFILAMENTO 0	2541000600	PIEZA	360		
48	SUTURAS ACIDO POLIGLICIDICO MONOFILAMENTO 1	2541000600	PIEZA	360		
49	SUTURAS ACIDO POLIGLICIDICO MONOFILAMENTO 2-0	2541000600	PIEZA	300		
50	SUTURAS ACIDO POLIGLICIDICO MONOFILAMENTO 3-0	2541000600	PIEZA	300		
51	TELA ADHESIVA PARA FIJAS CURACIONES 5X5 CM	2541001078	PIEZA	300		
52	TERMOMETROS DIGITAL DE 5 SEGUNDOS	2541001662	PIEZAS	300		
53	TORUNDAS	2541000078	PIEZA	1200		
54	VENDAS 10 CM	2541001180	PIEZA	2500		
55	VENDAS 30 CM	2541001180	PIEZA	2100		
56	VENDAS 5 CM	2541001180	PIEZA	2150		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA, ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADO(A) PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO

DERIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN NO ES POSIBLE DEFINIR UN MODELO DE CONTRATO; SIN EMBARGO, EN CASO DE REQUERIR EL MODELO DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO AL ACTO DE FALLO.

https://drive.google.com/drive/folders/1kmWzZjxML6wOg1Fvf1Voy_dxQM-FZujq?usp=sharing

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

PROCEDIMIENTO NO. LPN-DGAF-023-2026

FORMATOS

NOTA: LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE CONSIDERANDO SU NATURALEZA JURÍDICA, PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR O PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, DICHOS FORMATOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO O EQUIVALENTE, EN EL QUE INDIQUE DE MANERA CLARA: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, R.F.C., Y CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EL CONTENIDO DE LOS FORMATOS DEBERÁ RESPETARSE EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNIFORMIDAD, TRANSPARENCIA Y OBSERVANCIA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1. EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE SEGÚN CORRESPONDA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON VERACES Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO N° LPN-DGAF-023-2026, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS FIJO O CELULAR A 10 DIGITOS	RFC	CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE

ACTA CONSTITUTIVA

NO. DE ESCRITURA:	FECHA:
-------------------	--------

NOTARIO PÚBLICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

N° DE FOLIO MERCANTIL:	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
------------------------	-----------------------

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NÚMERO:	FECHA:
---------	--------

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGÓ

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 2. MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO
ÉTICAS O ILEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3. MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA (S) DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5. MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS, FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMIENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN”.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 6. MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS
LEGALES.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO
LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN
GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS
GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7. MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE _____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ASIMISMO, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, ASÍ MISMO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO.

ASÍ COMO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTO QUE ME FUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8. MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RIVERA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORREA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; EL C. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. ELIZABETH TORRES ORDUÑA, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO LA BIÓL. MARÍA ADRIANA FERNÁNDEZ ORTEGA, DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE Y LA M.V.Z. BLANCA VALLADAREZ RIVEROLL, DIRECTORA DE OPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN”.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9. MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:

- RAZÓN SOCIAL
- DOMICILIO:
- CALLE:
- NÚMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA
- TELÉFONO:
- NACIONALIDAD:
- OBJETO SOCIAL:

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ
MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN
DICHOS ESCRITOS.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 10. MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE
SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTE **DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES**, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE
ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR **“NO APLICA”**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 11. MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE **“LA CONVOCANTE”** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**FORMATO 12. MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE
REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRAMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13. MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE OFERTA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50%** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA “LADF” Y 53 DE SU REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14. PROPUESTA TÉCNICA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CLAVE CABMSCDMX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR
1	ACEITE DE INMERSIÓN	2541000014	FRASCOS	400
2	AGUA OXIGENADA	2541000028	LITRO	1400
3	AGUJAS NEGRAS	2541000036	CAJA	1200
4	ALCOHOL 70°	2541001694	LITRO	1200
5	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES	2541001688	PIEZA	1200
6	BISTURI	2541000130	PIEZA	320
7	BOLSA RPBI AMARILLA CAPACIDAD DE 5 KILOS	2541001646	KG	800
8	BOLSA RPBI ROJAS DE CAPACIDAD 5 KILOS	2541001646	KG	800
9	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES	2541000212	KIT	800
10	CATETER AMARILLO	2541000238	PIEZA	800
11	CATETER AZUL	2541000238	CAJA	400
12	CATETER NARANJA	2541000238	PIEZA	400
13	CATETER ROSA	2541000238	PIEZA	400
14	CATETER VERDE	2541000238	CAJA	400
15	CINTA 1.25 CM	2541000280	PIEZA	600
16	CINTA 5 CM	2541000280	PIEZA	1200
17	CINTA ADHESIVA PLASTICO PROTEC 5X5 CM	2541000280	CAJA	800
18	CONTENEDOR RPBI (ROJO) 20 L	2541000354	PIEZAS	400
19	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) GRANDE	2541000354	PIEZAS	400

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

20	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) MEDIANO	2541000354	PIEZAS	400
21	CUBREBOCAS CON 100	2541000356	PIEZAS	400
22	CUCHILLA PARA RASURADORA NO.40	2541001720	PIEZA	800
23	ESTUCHES DE DISECCIÓN KIT	2541000736	PIEZAS	240
24	GASAS ESTERIL 10X10 (CON 100 PZA)	2541000544	PAQUETE	240
25	GASAS NO ESTÉRILES	2541000544	CAJA	240
26	GORROS QUIRURGICOS	2541000468	CAJA	240
27	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES GRANDES (100 PZA)	2541000578	CAJA	300
28	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES MEDIANOS (100 PZA)	2541000578	CAJA	300
29	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6	2541000582	CAJA	300
30	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	2541000582	CAJA	300
31	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7	2541000582	CAJA	300
32	HIPATIX 10M X 5CM	2541001180	PIEZA	200
33	HUMECTAN GEL	2541000546	PIEZA	200
34	HUMECTAN GOTAS	2541001590	PIEZA	200
35	JERINGAS 1 ML	2541000692	CAJA	1000
36	JERINGAS 10 ML	2541000692	CAJA	1000
37	JERINGAS 20 ML	2541000692	CAJA	1000
38	JERINGAS 3 ML	2541000692	CAJA	1000
39	JERINGAS 5 ML	2541000692	CAJA	1000
40	JERINGAS 60 ML	2541000692	CAJA	1000
41	MICROGOTERO	2541000466	PIEZA	300
42	NORMOGOTEROS	2541000466	PIEZA	300
43	PETFLEX VENDA AUTOADHERIBLE 5X5 CM	2541001180	PIEZA	280
44	RIÑONES QUIRURGICOS	2541001504	PIEZA	200
45	SONDA DE ALIMENTACIÓN 5 FRENCH	2541001000	PIEZA	80
46	SONDA DE ALIMENTACIÓN 8 FRENCH	2541001000	PIEZA	200
47	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 0	2541000600	PIEZA	360
48	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 1	2541000600	PIEZA	360
49	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 2-0	2541000600	PIEZA	300

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

50	SUTURAS ACIDO POLIGLICIDICO MONOFILAMENTO 3-0	2541000600	PIEZA	300
51	TELA ADHESIVA PARA FIJAS CURACIONES 5X5 CM	2541001078	PIEZA	300
52	TERMOMETROS DIGITAL DE 5 SEGUNDOS	2541001662	PIEZAS	300
53	TORUNDAS	2541000078	PIEZA	1200
54	VENDAS 10 CM	2541001180	PIEZA	2500
55	VENDAS 30 CM	2541001180	PIEZA	2100
56	VENDAS 5 CM	2541001180	PIEZA	2150

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES, FECHAS, HORARIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, FORMANDO ÉSTE, PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DURANTE EL PERIODO SEÑALADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**, OBSERVANDO Estrictamente LAS CONDICIONES, PLAZOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AHÍ ESTABLECIDAS.

CANTIDAD Y SUBPARTIDAS:

LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES Y SUBPARTIDAS REQUERIDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y UNIDADES DE MEDIDA DESCRITAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

PRESENTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO:

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA **TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA Y TEXTUAL DEL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO**, RESPETANDO EL ORDEN, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, SIN MODIFICAR, OMITIR O ALTERAR SU CONTENIDO. ASIMISMO, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO AUTÓGRAFAmente AL CALCE DE CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE, COMO MANIFESTACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

**FORMATO 15. MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS
ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.**

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN LOS TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGARES, PLAZOS, HORARIOS Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, OBLIGÁNDOSE A OBSERVAR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16. MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES HASTA SU ACEPTACIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO EN TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO(A) MI REPRESENTADO(A), SE OBLIGA A ASUMIR, POR SU CUENTA Y RIESGO, LA GUARDA, CUSTODIA, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA EN TANTO SEAN ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y, EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE FORMALICE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17. MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18. MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE
PRIMERA CALIDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 19. MANIFIESTO PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.

CIUDAD DE MÉXICO, AXXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____,
CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL ENTREGAR LOS BIENES SE INCURRA EN
VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PATENTES, MARCAS
Y DERECHOS DE AUTOR), EXIMIENDO A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20. PROPUESTA ECONÓMICA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

PARTIDA ÚNICA: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"						
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CLAVE CABMSCDMX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ENTREGAR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE DE INMERSIÓN	2541000014	FRASCOS	400		
2	AGUA OXIGENADA	2541000028	LITRO	1400		
3	AGUJAS NEGRAS	2541000036	CAJA	1200		
4	ALCOHOL 70°	2541001694	LITRO	1200		
5	BATAS QUIRURGICAS ESTERILES	2541001688	PIEZA	1200		
6	BISTURI	2541000130	PIEZA	320		
7	BOLSA RPBI AMARILLA CAPACIDAD DE 5 KILOS	2541001646	KG	800		
8	BOLSA RPBI ROJAS DE CAPACIDAD 5 KILOS	2541001646	KG	800		
9	CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES	2541000212	KIT	800		
10	CATETER AMARILLO	2541000238	PIEZA	800		
11	CATETER AZUL	2541000238	CAJA	400		
12	CATETER NARANJA	2541000238	PIEZA	400		
13	CATETER ROSA	2541000238	PIEZA	400		
14	CATETER VERDE	2541000238	CAJA	400		
15	CINTA 1.25 CM	2541000280	PIEZA	600		
16	CINTA 5 CM	2541000280	PIEZA	1200		
17	CINTA ADHESIVA PLASTICO PROTEC 5X5 CM	2541000280	CAJA	800		
18	CONTENEDOR RPBI (ROJO) 20 L	2541000354	PIEZAS	400		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

19	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) GRANDE	2541000354	PIEZAS	400		
20	CONTENEDORES DE RPBI (ROJOS) MEDIANO	2541000354	PIEZAS	400		
21	CUBREBOCAS CON 100	2541000356	PIEZAS	400		
22	CUCHILLA PARA RASURADORA NO.40	2541001720	PIEZA	800		
23	ESTUCHES DE DISECCIÓN KIT	2541000736	PIEZAS	240		
24	GASAS ESTERIL 10X10 (CON 100 PZA)	2541000544	PAQUETE	240		
25	GASAS NO ESTÉRILES	2541000544	CAJA	240		
26	GORROS QUIRURGICOS	2541000468	CAJA	240		
27	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES GRANDES (100 PZA)	2541000578	CAJA	300		
28	GUANTES DE EXPLORACIÓN LATEX ESTERILES MEDIANOS (100 PZA)	2541000578	CAJA	300		
29	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6	2541000582	CAJA	300		
30	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 6 1/2	2541000582	CAJA	300		
31	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES 7	2541000582	CAJA	300		
32	HIPATIX 10M X 5CM	2541001180	PIEZA	200		
33	HUMECTAN GEL	2541000546	PIEZA	200		
34	HUMECTAN GOTAS	2541001590	PIEZA	200		
35	JERINGAS 1 ML	2541000692	CAJA	1000		
36	JERINGAS 10 ML	2541000692	CAJA	1000		
37	JERINGAS 20 ML	2541000692	CAJA	1000		
38	JERINGAS 3 ML	2541000692	CAJA	1000		
39	JERINGAS 5 ML	2541000692	CAJA	1000		
40	JERINGAS 60 ML	2541000692	CAJA	1000		
41	MICROGOTERO	2541000466	PIEZA	300		
42	NORMOGOTEROS	2541000466	PIEZA	300		
43	PETFLEX VENDA AUTOADHERIBLE 5X5 CM	2541001180	PIEZA	280		
44	RIÑONES QUIRURGICOS	2541001504	PIEZA	200		
45	SONDA DE ALIMENTACIÓN 5 FRENCH	2541001000	PIEZA	80		
46	SONDA DE ALIMENTACIÓN 8 FRENCH	2541001000	PIEZA	200		
47	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 0	2541000600	PIEZA	360		
48	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 1	2541000600	PIEZA	360		
49	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 2-0	2541000600	PIEZA	300		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

50	SUTURAS ACIDO POLIGLICDICO MONOFILAMENTO 3-0	2541000600	PIEZA	300		
51	TELA ADHESIVA PARA FIJAS CURACIONES 5X5 CM	2541001078	PIEZA	300		
52	TERMOMETROS DIGITAL DE 5 SEGUNDOS	2541001662	PIEZAS	300		
53	TORUNDAS	2541000078	PIEZA	1200		
54	VENDAS 10 CM	2541001180	PIEZA	2500		
55	VENDAS 30 CM	2541001180	PIEZA	2100		
56	VENDAS 5 CM	2541001180	PIEZA	2150		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA)

- LA PROPUESTA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL.
- MANIFIESTO MI TOTAL CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- ASIMISMO, QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ POR 90 DÍAS,
- LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- CANTIDAD, NÚMERO DE SUBPARTIDA Y NÚMERO SUBPARTIDAS COTIZADAS

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21. MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADO(A) OFRECE CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO, HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADO(A), HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADO(A) ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL BAJO
RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**
PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 23. MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA.

CIUDAD DE MÉXICO, A XX DE XXXXX DE 2026

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-DGAF-023-2026
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL BIENESTAR
ANIMAL BAJO RESGUARDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADO(A) OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES: _____; LUGAR DE ENTREGA DE LOS: _____. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL